



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veintiocho (28) de mayo dos mil quince (2015)

PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LADY JOHANA CASTAÑEDA RESTREPO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0889 - 00
AUTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el **26 DE ENERO DE 2016 A LAS 2:30 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería a la Dra. **ADELA GOMEZ MAVIGNER** portadora de la tarjeta profesional No 40.091 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de **EDTAEL S.A. ESP** en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 75 del expediente.

3. Atención al poder obrante a folio 172 del expediente, se reconoce personería a la Dra. **CLAUDIA MARIA JARAMILLO MUÑOZ** portadora de la tarjeta profesional No 80.062 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderad del **MUNICIPIO DE MEDELLIN.**

4. En atención al poder obrante a folio 182 conferido a la abogada **DIANA PATRICIA OTALVARO CARDONA** portadora de la tarjeta profesional No

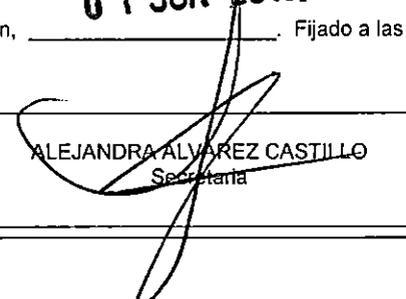
236.390 por el Dr. JAIME JARAMILLO JARAMILLO¹, se le reconoce personería como apoderado de la Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura.

5. Se ponen en conocimiento de las partes los documentos aportados con la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

S.G.S.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por Edicto N° 90 al auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>01 JUN 2015</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
--

¹ Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial con facultad para constituir apoderados judiciales (folio 183).